REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA	**:N° 04 - 2012**
FECHA	**:JUEVES 02 DE FEBRERO DE 2012**
HORA CITACION	**: 9:30 HORAS**
HORA DE INICIO	**: 9:40 HORAS**
QUORUM	**:**

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
LUIS CUVERTINO GOMEZ	**ALCALDE**	**9:40**
OMAR SANTANA AÑAZCO	**CONCEJAL**	**9:40**
ROLANDO PEÑA	**CONCEJAL**	**9:40**
ROSENDO MANQUI MILLANAO	**CONCEJAL**	**9:53**
JUAN ROCHA AGUILERA	**CONCEJAL**	**9:35**
BERNARDO LOPEZ MARIN	**CONCEJAL**	**9:25**
PASCUAL ALARCON LAGOS	**CONCEJAL**	**9:25**
ROSA TAPIA POBLETE	**SECRETARIA MUNICIPAL**	

I TABLA :

1 INFORME CONSULTORA PAC: PLANO REGULADOR DE LANCO Y MALALHUE
2 ANIVERSARIO CIUDAD DE MALALHUE

Siendo las 9:40 horas AM, en la sala Bernardo Ohiggins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Extraordinaria del Concejo Municipal de Lanco, presidida el Sr Alcalde Don Luis Cuvertino Gomez con la asistencia de los Sres. Concejales señalados precedentemente. Actúo como Secretaria Titular la Sra. Rosa Tapia Poblete.

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 INFORME CONSULTORA PAC: PLANO REGULADOR DE LANCO Y MALALHUE

Se encuentran presente en la sala las siguientes personas:

- Ivan Jadue Lillo, representante legal Consultora PAC
- Alberto Yurovic Weisman Jefe Proyecto de Consultora PAC
- Sr Navarrete , SEREMI DE VIVIENDA
- Blanca Garreton de DDU de SEREMI DE VIVIENDA
- María Antonieta Moncada DDU de SEREMI DE VIVIENDA
- Marcos Troncoso, Junta de Vecinos de Malalhue
- José Pinto, por Junta de vecinos Alhue – Lanco
- Vecinos del pasaje Alhue de Lanco
- Antonio Molina, funcionario Municipal - Malalhue
- Guillermo Guerra Arias, Director de Obras Municipales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

Se deja constancia que fueron invitados los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de vecinos, excusándose su presidenta, y el Jefe (S) de SECPLAN don Hugo Quezada quien no pudo asistir por tener otra reunión en la ciudad de Valdivia según lo manifestado por el Alcalde.

El Presidente hace la presentación del tema y da la palabra al SR. SEREMI DE VIVIENDA, quien manifiesta , que hoy nos encontramos en la Fase de Toma de Razón de la Propuesta de Actualización del Plano Regulador de Lanco y creación del Plano Regulador de Malalhue
Agrega que una vez que el concejo toma razón de este, debe presentarlo a la comunidad, colocándolo en conocimiento por diferentes vías y con un plazo no menor de 30 días. La comunidad podrá hacer consultas, las cuales deberán ser recibidas en una urna cerrada a cargo de la Secretaria Municipal, , la cual posteriormente será abierta y leídas las consultas en una sesión de concejo con presencia de la Consultora. Las consultas deben ser respondidas a la comunidad.
Agrega que al Consultora a continuación explicara los avances y procedimiento a seguir
El jefe de Proyecto de PAC, manifiesta que acorde con las Bases y con la metodología propuesta por PAC Limitada, el Estudio se desarrolló en cinco etapas:
Etapa I: Diagnóstico Comunal y Urbano
Etapa II: Propuesta y Acuerdos
Etapa III: Anteproyecto
Etapa IV: Proyecto
Etapa V: Presentación Final
Agrega que el Proyecto de Plan Regulador Comunal de Lanco, en adelante PRCL, está compuesto por los siguientes elementos:
- MEMORIA EXPLICATIVA
- ORDENANZA LOCAL
- SET DE PLANOS
o Plano de Zonificación (PRCL-ZON- 01 y 02)
o Plano de Riesgos y Protección ambiental (PRCL-RPA- 01 y 02)
o Plano de Vialidad (PRCL-VIA- 01 y 02)
- ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:
o Estudio de Capacidad Vial
o Estudio del Equipamiento Comunal
o Estudio Fundado de Riesgos
o Estudio de Factibilidad Para Ampliar o Dotar de Agua Potable y Alcantarillado
o Estudio de Factibilidad de Evacuación de Aguas Lluvias
o Informe Ambiental
Posteriormente explica ordenadamente la situación de Lanco y Malalhue, e identificando los principales problemas de cada una

Continua su presentación respecto de Malalhue, señalando que de acuerdo a sus investigaciones y trabajo realizado en terreno, originalmente la comunidad quiso colocarle como nombre a la ciudad " Jardín de Malalhue", haciendo hincapié que en todos los artículos antiguos aparece esta denominación. Posteriormente enuncia la situación de esta ciudad:
I DESARROLLO URBANO Y DEMOGRAFICO RECIENTE LANCO
- EXPANSIÓN URBANA LANCORECIENTE CON SUS 4 CENTROS DE DESARROLLO
- PRINCIPALES PROBLEMÁTICA
* INUNDACIÓN POR AGUAS VERSUS GESTIÓN DE CANALES : (canal El Molino, canal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

avenida Centenario, y canal del lado norte)

* HABITABILIDAD DE NUEVAS (MAS RECIENTES) POBLACIONES: viviendas sin aleros línea de alta tensión en áreas de viviendas, creación de huertos urbanos
* ZONAS DE INUNDACION: Estero Pellejo con Jerónimo Monsalve; sector Nuevas poblaciones, Villa Alhue.

II CRECIENTE CRECIMIENTO URBANO Y DEMOGRAFICO MALALHUE: dice que la ciudad se funda en base a un paradero ferroviario que hoy sería el centro fundacional y tiene 3 centros de expansión

- PRINCIPALES PROBLEMÁTICA
  * ZONAS DE RIESGOS POR INUNDACION
  * AREAS DE FERROCARRIL EN DESUSO

Posteriormente, hace una síntesis presentando

III PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS" considerando Enunciaciones políticas- Propuestas estratégicas y Especificaciones Táctica.

IV PROPUESTA DE LIMITE URBANO Y USO DE SUELO : Plano y Ordenanza

V PROPUESTA DE VIALIDAD :

El expositor concluye que es fundamental incorporar los elementos naturales de la comuna (quebradas, ríos, laderas y canales), asociándoles funciones, áreas verdes, espacios recreativos, elementos de circulación, entre otros, de manera de hacer de ellos aspectos distintivos de Lanco.; mientras que en la localidad de Malalhue se buscará potenciar la imagen de ciudad jardín que tiene .

El diseño de un soporte urbanizado permitiría que la comuna de Lanco, organizada desde la perspectiva ambiental de manera solidaria con el ordenamiento descrito en el Plan Regulador Comunal, pueda asumir la preservación y la protección del medio, aportando el desarrollo de condiciones que aminoren los impactos negativos del crecimiento urbano al mismo tiempo de poder incorporar el cuidado del patrimonio tangible e intangible de la comuna, el territorio y su población.

Las áreas verdes propuestas buscan generar espacios de integración y mejoramiento de la calidad de vida de Lanco y al mismo tiempo actúan como barreras de mitigación frente a los riesgos por inundación y remoción en masa presentes en la comuna.

Agrega que se debe proteger los elementos de valor patrimonial, del paisaje y la arquitectura comunal como una forma de conservar la identidad comunal.

Considerando los factores ambientales y de riesgo asociado a eventos naturales presentes en el territorio, señala que se puede establecer que el desarrollo urbano de las localidades de Lanco y Malalhue deberían considerar lo siguiente:

Lanco: Dado la conformación territorial y los riesgos por inundación, las áreas de extensión urbana deberían generarse hacia el oriente. Es importante que el presente instrumento considere normativas que aseguren medidas de mitigación y restricciones en áreas de riesgo por inundación aledañas a canales, en el sector de Villa Alhué y en las demás áreas especificadas en el plano de riesgos.

Agrega que a pesar de que el plano regulador no está facultado para normar sobre la gestión de los canales, parece imprescindible considerar un plan que asegure el correcto funcionamiento de éstos, debido al alto grado de riesgo asociado. De igual modo se deben considerar medidas de mitigación a riesgos por remoción en masa asociados a la serranía del sector norte.

Malalhue: En esta localidad vemos comparativamente un menor nivel de riesgos donde la extensión urbana debiera darse hacia el poniente y el norte.
Es preciso generar zonas de restricción asociadas al riesgo por la saturación de los canales que se encuentran el interior de la localidad.
En relación a las variables ambientales susceptibles de ser afectadas producto del desarrollo del PRCL, se puede estimar que considerando las características físicas de la comuna, la reducción y/o eliminación de caudales hídricos por plantación de eucaliptos especialmente, dificulta la operación y desarrollo de agricultura familiar campesina disminuyendo su calidad de vida.
La contaminación por RILES es otro elemento que altera la calidad del agua y que causa incluso riesgo de contaminación de napas subterráneas en la zona más permeable del Río Leufucade. Por ello, se debe solicitar a las instancias pertinentes un permanente control y fiscalización del cumplimiento de la normativa medioambiental. También se debe promover la educación, capacitación y asesoría para la preservación y manejo sustentable de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

Finalmente, reitera que esto ha sido una presentación formal al concejo municipal , sobre el Plano Regulador para Lanco y Malalhue y como procedimiento corresponde ahora que el Concejo lo presente a la comunidad para su conocimiento, por un período mínimo de 30 días, lapso en el cual la comunidad podrá hacer las consultas pertinentes en forma escrita, depositándolas en una urna cerrada que deberá estar a cargo de la Secretaria Municipal, y una vez terminado el plazo, en una reunión de concejo municipal y con presencia de la Consultora y MINVU, se abrirá la urna y la Secretaria deberá leer cada una de las consultas, las cuales deberán ser respondidas por los entes involucrados . Reitera también que previo ala presentación a la comunidad los Sres. concejales beberán revisar acuisiosamente el material informado en esta sesión y entregado en formato digital para que no se produzcan confusiones en la comunidad

Se deja constancia, que PAC hace entrega en esta ocasión , a cada uno de los miembros de la mesa del concejo municipal , un CD denominado "ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE LANCO", material que se asume conocido y se hace parte integrante de la presente acta y que contiene in extenso:

- La presentación realizada ante el Concejo
- Planos (Factibilidad Essal; Riesgos Lanco y Malalhue; Zonificación Lanco y Malalhue; Vialidad Lanco y Malalhue;
- Estudio de factibilidad sanitaria Lanco y Malalhue - Ordenanza Local del PRC de Lanco
- Memoria Explicativa del PRC
- Informe Ambiental

Terminada la presentación, el presidente ofrece la palabra a los Sres. Concejales:
Concejal Santana : Dice que el ha visto en otras ciudades, que el Plan Regulador tiene barrios que no son residenciales y que los ocupan para entretención nocturna, en base a lo cual consulta ¿ si para el caso de Lanco , están considerado los lugares de entretención ?. Expone un caso de calle Copihue donde se instalara un lugar de entretención.
PAC: responde afirmativamente, diciendo que ello esta considerado, pero que igualmente se pueden construir este tipo de locales en áreas residenciales siempre y cuando cumplan con toda la normativa , y ello esta detallado en la ordenanza y la

patente se obtiene siempre que cumpla también con todas las normas ambientales. En general la idea es :

- defender la centralidad del centro
- generar situaciones mixtas, con distintas actividades, creando mezclas deseables, por que eso vitaliza la ciudad
- dejar la zona industrial fuera del limite urbano

Concejal Manqui : Solicita una reunión de trabajo del concejo, para revisar todo el material detenidamente, por que sobre todo se debe dar una respuesta a los vecinos del condominio Alhue. Añade que este ha sido un proceso largo, que ha llevado mucho tiempo, por eso propone 2 reuniones extraordinarias: 1 en Lanco y 1 en Malalhue.

PAC: señala que la propuesta del concejal esta prevista en la norma, el procedimiento es así : el concejo se reúne formalmente con los vecinos, con avisos publicados previamente, adema se de recibir todas las preguntas ; esto debe ocurrir en el período de los 30 días señalados anteriormente.

SEREMI : señala que el contrato con la Consultora PAC esta terminado, por que ya hizo el trabajo para lo cual estaba contratada, pero ellos tienen la voluntad de seguir acompañando hasta terminar el proceso. Ha finalizado el trabajo de la consultora y ahora continúa el trabajo del concejo con la Exposición a la comunidad

Agrega que esta EXPOSION A LA COMUNIDAD, debe ser liderada por el municipio, quien presenta el plano regulador a la comunidad por un periodo de 30 días, con planos y ordenanza ala vista, con charlas explicativas, con recepción de consultas. Finalmente se debe armar el Expediente con todo el material incluidas las preguntas de la comunidad y respuestas a ellas, el cual debe ser Aprobado por el Concejo Municipal, para remitirlo a tramitación al GORE DE LOS RIOS, luego al MINVU y finalmente a la CONTRALORIA REGIONAL

Sintetiza el proceso, clarificando las etapas :

I CONFECCION DEL EXPEDIENTE TECNICO: de responsabilidad de la consultora, proceso que hoy esta finalizado

II EXPOSICION A LA COMUNIDAD: de responsabilidad del Concejo Municipal, liderado por el municipio, en un lapso de tiempo de 30 días

III CONFECCION DE EXPEDIENTE DEFINITIVO: aprobación CONCEJO COMUNAL – GORE-MINVU- CONTRALORÍA. La idea es que ingrese a Contraloría en Julio de 2012

Agrega que la Consultora PAC no desaparece, pero propone hacer un Convenio o plan consensuado entre los tres actores CONCEJO COMUNAL – PAC – MINVU, para socializar este plan y colocarnos de acuerdo en la forma y metodología de la exposición, fechas, lugares, calendario de exposición, calendario de audiencias, etc

Concejal Manqui : manifiesta que la idea es que ambas, en Lanco y Malalhue, exposiciones sean simultaneas y en la primera parte de cada una de ellas, PAC estaría presente y luego viajarían en algunas fechas para atender ala comunidad. Cree que se puede hacer programas de Televisión aprovechando los medios locales, lo cual se puede retransmitir en varias oportunidades. También dice que la idea es que el proceso se inicie al comienzo del año escolar, para que los alumnos lleven la información a sus casas y así propiciar la mayor participación

SEREMI : Propone un convenio Marco de apoyo, que solo habla de compromisos y no de recursos, que en su preparación demora máximo 2 semanas, y esto es necesario hacer y formalizar lo antes posible, para poder realizar las actividades que quedan antes del ingreso a Contraloría, y esto se demora 4 meses

Concejal Alarcón: consulta acerca de las plantaciones que hay al lado de las poblaciones, refiriéndose al caso de Malalhue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

PAC: dice que ello tiene que ver con el servicio de salud, al momento de emitir su opinión

Concejal Santana: dice que es tarea del concejo : estudiar y hacer presentes las dudas y sugerencias. Agradece la presentación por que ha sido muy buena y que le preocupa mucho la propuesta para Alhue; el uso de espacios públicos, aquí el le cambiaria el nombre por que acá la gente ha hecho "abuso de espacios públicos", por que acá. También se refiere al tema del canal del Molino donde algunos lo han tomado como de su propiedad

Agradece al SEREMI que haya acompañado a su equipo. Finalmente se refiere al Condominio Alhue y dice que se ha reunido con los vecinos y les ha manifestado la necesidad de ensanchar las calles y hay que gestionar esto en paralelo con el Plan Regulador.

Concejal Rocha : Felicita al equipo por su trabajo. Reconoce la responsabilidad del concejo y del municipio en este tema. Hace hincapié el tema de las aguas lluvias y el Diseño de las poblaciones lo cual tiene mucho que ver con el SERVIU; comenta acerca de los estacionamientos. En síntesis, hace un comentario prolongado refiriéndose a todos los puntos tocados por el Proyectista de PAC., manifestando finalmente que hecha de menos la vinculación Malalhue- Quilche.

Concejal López : saluda y felicita la presentación. Le queda todo muy caro y reconoce la tarea por hacer por parte del concejo. Se refiere a los huertos urbanos y le parece innovadora la propuesta de contra con espacios comunitarios para hacer huertos urbanos y de esa manear evitar que cada uno haga su huerta en el espacio reducido que tiene cada sitio. Respecto de las Quintas de Recreo se debe ser consciente y aclarar bien la situación para el contribuyente. Respecto de las poblaciones dice que se producen los problemas, principalmente lo referente a las calles por que los proyectos no se presentan al concejo, y ahí esta la responsabilidad de la SECPLAN y de Obras.

PAC: dice solicita información respecto de la tardanza de este proceso. Dice que hasta aquí no hubo mucha participación ciudadana, por que a los talleres prácticamente no fue gente. Hace un llamado a SERVIU , respecto de los diseños de las poblaciones en cuanto al diseño de calles, estacionamientos, veredas .

Presidente : hace algunos planteamientos en los siguientes términos:

A) ASPECTOS INTERSECTORIALES :

- Aguas Lluvias Lanco- MALALHUE : MOP – DOH : Alhue – Pelleco – El Molino. Malalhue Sugiere revisar el Plan del MOP y relacionarlo con este Plan Regulador
- Calle Prat en Malalhue : MOP- VIALIDAD : revisar esto pues la gente ocupa principalmente la calle para transitar
- Calle Yungay Lanco : MOP- VIALIDAD : ver una alternativa de calle paralela
- Calle cerrada por propietarios Fuentes- Felmer en Lanco

B) TEMA PURULON – AYLIN : Le parece prudente no abordarlo en este contrato, debido a la indefinición deL directorio de efe respecto de la utilización de estos terrenos, donde hay prácticamente Villorrios. Recuperar la faja hoy es un problema para carretera o línea férrea, mas nos parece interesante contar con esa faja para transformarla en Vías Verdes al estilo de España

PAC: dice que esto último ha sido considerado en el Plan. Se ha conversado con EFE y ellos han considerado incluso un Tranvía, pero EFE jamás ha contestado. A PAC le parece idealmente una buena alternativa el TRANVIA con VIAS VERDES para esos terrenos .

Respecto de los canales Pellejo y El Molino, interesa la solución por lo que habrá que relacionarse con los vecinos de esos sectores. En lo referente a calle cerrada cree que para la solución se podría utilizar algunos mecanismos de dialogo. Como por ejemplo el nombre de la calle. Sugiere también sacar partido a la reilación con Francia respecto de Lanco y sus colonización por franceses (cita a Desiderio Corbaeux)

Presidente : reconoce el hecho, pero dice que algo pasa con la memoria colectiva del pueblo que reconoce otros actores mas recientes, tal como Córdova, Felmer, etc.
Por otro lado, dice que en este proceso de exposición del plan regulador a la comunidad nos encontraremos con aspectos jurídicos a resolver, y por ello consulta ¿de que forma se bordara el tema ?

PAC: explica que las consultas debelan venir por escrito, con identificación : Nombre, Cedula de identidad, Dirección. Las consultas se abrirán y leerán por la Secretaria Municipal en una sesión del concejo, y deberán ser respondidas por escrito, con opinión jurídica si corresponde
Reitera que antes que el concejo responda las consultas formuladas por la comunidad, sugiere una reunión previa con entre los mismos actores de hoy para aclarar, ver pertinencia de la consulta, preparar las respuestas en términos jurídicos

CONCEJAL PEÑA: interviene planteando lo siguiente
1.- explica al SEREMI , el problema de la calle cerrada y solicita ayuda en eso.
2.- se refiere a la utilización del Canal El Molino por parte de algunos propietarios colindantes y pide solución a ello
3.- insiste en una respuesta con razones que expliquen la tardanza de este plan regulador, el cual se inicio el año 2009

PAC: responde :
La tardanza tiene que ver con varios razones, tal como :

- Las dudas que tenía la consultora frente al problema de las inundaciones en Lanco y Malalhue y el potencial uso del suelo. Ello había que estudiarlo en terreno
- Cambios en la estructura interna de PAC , donde se cambia al proyectista y por ende nace otra visión del Plan, atendiendo a conversaciones iniciadas con el Alcalde, haciendo entre otras el estudio de las aguas lluvias
- Las visitas y trabajos de terreno, arrojó situaciones más complejas de lo esperado, tal como cierre del canal detectándose allí 2 problemas: ignorancia y arrogancia. Hubo que investigar para finalmente llegar a determinar que el canal es PUBLICO

Presidente : Agradece a la Consultora PAC y al equipo del MINVU encabezado por el SEREMI esta presentación que concluye la 1ª etapa del proceso, teniendo claridad que la etapa siguiente debe ser liderada por el municipio con la participación tanto del MINVU como de PAC, señalando también que el SECPLAN tomara contacto con el equipo para la planificación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LANCO SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

3 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MALALHUE

Se encuentran presentes en la sala en representación de la Junta de Vecinos Malalhue Don Víctor Obreque y Don Marcos Troncoso, además del funcionario encargado de la oficina Municipal en Malalhue Don Antonio Molina

El **Presidente** , da a conocer lo que denomina la Propuesta Malalhuina, lo cual tiene que ver con el origen de la ciudad de Malalhue y la necesidad de la comunidad en el sentido de contar y reconocer un punto de origen. Hace una reseña cronológica respecto del origen del pueblo y sus habitantes y posteriormente señala los requerimientos de la comunidad que se sintetizan en dos aspectos

- Solicitan que el Decreto Supremo de fundición de fecha 31/12/1943 de Malalhue sea reconocido como el punto de origen
- Como el Decreto contempla como fecha el 31 de Diciembre y esto resulta una fecha socialmente complicada para la celebración de aniversario, se esta planteando que se fije como tal el 13 de Febrero de cada año

Finaliza su intervención el Presidente, manifestando que cree muy pertinente lo solicitado por la comunidad, que cree ello se debe formalizar a través de un decreto , dando lectura a una propuesta de Decreto Municipal que en lo esencial considera :

- La necesidad de otorgar una fecha oficial de reconocimiento a la fundación de Malalhue, como hito identificatorio al nacimiento y conformación de ala identidad de su población
- La oportunidad de dotar formalmente de antecedentes objetivos a la memoria histórica de la conformación de Malalhue
- Reconocer la fecha de fundación de la ciudad, con la fijación de su limite urbano y Plano General de Edificaron y Urbanización
- Formalizar una fecha de celebración de su Aniversario, con el protocolo que ello amerita, e incorporarlo en el marco de celebración de la semana Malalhuina

A continuación ofrece la palabra a los presentes

Sr Obreque ; es bueno hacer el reconocimiento por que es parte de la cultura y que bueno que se haya puesto en la tabla de concejo

Sr Troncoso ; esto es histórico para Malalhue y quedara plasmado para el pueblo, está muy contento por ello

Concejal Manqui : es una gran propuesta y cree que nadie se puede negar

Concejal Lopez: dice que les saluda y felicitaciones por la iniciativa, agrega que se le debiera sacra brillo a eso de "ciudad jardín"

Concejal Rocha : dice que nada más que resaltar la importancia de esta determinación para el pueblo de Malalhue y sus habitantes

Concejal Peña : hace un comentario respecto de la semana aniversario y la importancia de fijar la

Concejal Santana : Felicita al Sr. Obreque por su desempeño en la Junta de Vecinos de Malalhue, felicita también al Sr. Troncoso y al Alcalde por la propuesta. Solo pide dos cosas:

- Darle un nombre al Estadio Deportivo, sugiriendo Magno Fritz, fundamentando esto en el sentir de la gente de Malalhue y por lo que representó Magno Fritz para ellos
- Formalizar el nombre de la ciudad de Malalhue, como "Ciudad Jardín de Malalhue"

Presidente : respecto de lo solicitado por el concejal Santana, dice que después de las emociones del momento y a la hora de los reconocimientos , la comunidad de Malalhue reconoce a Carlos (Ñato) Arriagada como gestor, candidato a Regidor,

primer presidente del club, coloco dinero de su bolsillo para la organización, etc , como también hay otras personas que debieran ser distinguidas. Así es que hoy es un problema para tomar decisiones. Es necesario una mayor investigación, en forma calmada, con la comunidad y talvez en el futuro se pueda llegar a una determinación.
Concejal Alarcón: Agradece al Alcalde por la propuesta Malalhuina. Respecto del nombre del Estadio, dice que el que conoce y sabe es aquel que nació, se crío y vive allí. Reconoce a Carlos Arriagada como Malalhuino, como gestor y todo lo que se ha dicho dice que por eso y por respeto a su familia se le debe este reconocimiento. Da razones por las que no correspondería esta distinción a Magno Fritz.
Respecto de la memoria histórica , dentro de las familias es importante reconocer a muchos otros dentro de los cuales está su padre Raúl Alarcón.
Concejal Peña :Sugiere que el Nombre Magno Fritz pudiese relacionarse con las Escuelas de Fútbol
Presidente : Lo del estadio, es un tema pendiente, el cual habrá que resolver con calma; también sobre el reconocimiento de familias antiguas y que fueron relevantes para la comunidad. Añade que respecto de lo de "Ciudad Jardín" es una buena noticia, pero habrá que estudiarlo más, tener presente que esta denominación además conlleva una carga y exigencia para la comunidad de Malalhue y para el Municipio.
Por ahora invita a los Sres. concejales a pronunciarse a través de su voto, respecto de la propuesta Malalhuina

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECONOCER EL DECRETO SUPREMO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN N° 2013 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1943, PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, QUE TIENE ESTA ÚLTIMA COMO LA FECHA OFICIAL DE FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE EN LA COMUNA DE LANCO.
AL MISMO TIEMPO APRUEBA LA INCORPORACION DE SU CELEBRACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DENOMINADO "SEMANA MALALHUINA", TODOS LOS DÍAS 13 DE FEBRERO DE CADA AÑO CON ACTIVIDADES DE ACCIÓN DE GRACIA, DESFILE, RECONOCIMIENTOS Y EMBANDERAMIENTO DE LA CIUDAD

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 025 - 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECONOCER EL DECRETO SUPREMO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN N° 2013 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1943, PUBLICADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, QUE TIENE ESTA ÚLTIMA COMO LA FECHA OFICIAL DE FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE MALALHUE EN LA COMUNA DE LANCO.
AL MISMO TIEMPO APRUEBA LA INCORPORACION DE SU CELEBRACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DENOMINADO "SEMANA MALALHUINA", TODOS LOS DÍAS 13 DE FEBRERO DE CADA AÑO CON ACTIVIDADES DE ACCIÓN DE GRACIA, DESFILE, RECONOCIMIENTOS Y EMBANDERAMIENTO DE LA CIUDAD

No habiendo mas que tratar se pone término a esta reunión de carácter Ordinario siendo las 12:40 hrs.

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL